

LA REGION VASCA

La libertad es ingéñita en el hombre: éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación. Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir, con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación. —Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

AÑO I.

San Sebastián.—Sábado 21 de Julio de 1888.

NÚM. 2.

NUESTRO IDEAL.

I.

En nuestro primer número nos declaramos partidarios de la federación, y como tales, afirmamos que solamente puede ser legítima la formación de una nacionalidad cuando tenga por base el libre y espontáneo consentimiento de todas las entidades políticas que la constituyan.

Raras, muy raras son las naciones que en Europa están organizadas con arreglo al derecho; raras, muy raras son aquellas que no ven constantemente amenazadas su tranquilidad y la integridad de su territorio, ya por pueblos á ellas extraños, ya por los mismos que están sometidos á sus Gobiernos.

Y este mal, que se siente en toda Europa y que hoy amenaza á cada momento con una guerra que llevaría la ruina y la miseria á todos los pueblos del continente, no es solamente de la época por que atravesamos; existe desde que los hombres, desatendiendo la voz de la razón y la justicia, constituyeron las naciones sin tener para nada en cuenta el derecho y guiándose tan sólo por el criterio de la fuerza.

Si examinamos la historia de cada una de las que existen en Europa, veremos no es más que una serie de luchas causadas, de una parte, por la ambición y el afán de dominar de algunos pueblos, ó lo que aún es peor, de algunos hombres; de otra, por el espíritu de independencia de los que se veían amenazados por aquellos.

Por la violencia formáronse los grandes imperios de la antigüedad y para nada fijaron mientes en el derecho de aquellos que sometieron á su yugo. De esta manera, cada nueva victoria equivalía á la creación de un nuevo enemigo en el interior, que no desaprovechaba una sola ocasión de recobrar su perdida autonomía. Todas aquellas naciones que por su grandeza parecían habían de ser eternas, hundiéronse, sin embargo, para no volver jamás á levantarse.

No de otra manera se han formado las actuales naciones europeas; no esperen, por lo tanto, otro fin; que en el mundo de las ideas como en el mundo físico, iguales causas producen siempre idénticos efectos. No hace muchos años comprendió Europa que su actual organización era insostenible, y se pensó por las grandes potencias en reconstituir de nuevo las naciones; buscóse un criterio que pudiera ser admisible para todas, y no se halló ninguno, porque se estudiaron todos menos el único que podía dar solución al problema; esto es, el criterio del derecho de los pueblos.

Solamente éste puede llevar la paz y la tranquilidad á las naciones, y sólo éste puede garantizar el orden de una vez para siempre. Ahora bien; entre todos los sistemas políticos y sociales, sólo encontramos uno que con él sea compatible: éste es el sistema federal.

Es el único que puede llegar á reunir en un sólo cuerpo á la humanidad

entera, pues es el único que permite que los diversos grupos en que se divide, puedan asociarse para aquello que les sea común á todos, sin que por eso se merme en absoluto la autonomía de cada uno.

Por la federación, las naciones, las provincias, los pueblos, pueden unirse entre sí, sin necesidad de renunciar á nada de aquello que les sea propio y sin que en manera alguna tengan que alterar nada de lo que constituye su carácter particular.

Todas las sociedades muévense en dos diferentes esferas, y así como los individuos, en todo aquello que se refiere á su vida interior, en la que para nada afecta á la de los demás, deben ser completamente libres, obrar aislada é independientemente: en aquello que se refiere á su vida de relación con las demás sociedades, para todos aquellos actos que puedan afectar la vida de éstas, deben reunirse, y, sin necesidad de inmiscuirse ninguna en la vida interior de la otra ó las otras, dictar disposiciones que regularicen sus relaciones mútuas y nombrar un poder que á todas represente por igual y al que deben encomendar la ejecución de las leyes que hayan creado y que deben tener iguales efectos para todas.

Esto es lo que sanciona la lógica y la razón, y esta es la teoría que defiende el partido federal. No reconocemos en ninguna entidad política ningún derecho que no deba reconocerse á todas las demás de su categoría, y por eso queremos que la unión de las mismas se verifique por el pacto, esto es, por medio de un convenio hecho por la espontánea voluntad de todas ellas. Por este medio, la unión no sólo se hace posible, sino que se impone, se hace necesaria, pues no es la fuerza la que acerca los distintos cuerpos sociales, sino la voluntad, la mútua ayuda, la conveniencia común. Lo que hasta hoy se ha conocido con el nombre de unidad nacional representa el lazo que liga á los esclavos y les fuerza á permanecer y moverse unidos, aunque los separen abismos de odio; la federación, por el contrario, representa el que une á los hermanos, lazo indisoluble y que, formado por el amor, ninguna fuerza puede romper, al paso que el otro rompiese siempre en el instante mismo en que aquellos á quienes aprisiona encuentran ocasión de poderle cortar.

De aquí que veamos constantemente en la historia romperse naciones constituidas bajo el tiránico sistema unitario, mientras las que se rigen federalmente prosperan y crecen libres de cuidados y sin que continuos trastornos vengan á alterar su tranquilidad. De aquí también que, teniendo en cuenta la historia de nuestra patria y los medios por que vino á formarse esa pretendida unidad, queramos plantear en ella la federación, como único medio de hacer desaparecer las hondas diferencias que á unos de otros pueblos separan y de reivindicar en sus derechos á los que hasta hace poco tuvieron vida libre é independiente.

HACAMOS HISTORIA.

Las transformaciones progresivas que sucesivamente han experimentado los diferentes sistemas de transportes, están en relación directa con la metamorfosis que, á su vez, el comercio experimentó desde la oscuridad de la edad media hasta la luz radiante que alumbra nuestros días, guardando una proporción ascendente muy indispensable al mantenimiento del equilibrio en las grandes operaciones del tráfico. En aquellos ominosos tiempos de torpe oscurantismo era tan limitado el círculo en que se verificaba el cambio de productos, que apenas si el que se dedicaba al comercio tenía remota idea de lo que significaba y podía suponerle la competencia; como que realmente no la había, debido á las escasas, y más que escasas pésimas, condiciones del transporte. Se reducían las operaciones mercantiles, si así podían llamarse, á una práctica puramente rutinaria, en la que, como primeros factores, no entraban para nada ni la ciencia ni el talento. No había más firmeza en los negocios ni se adquiría otro género de responsabilidades que las dimanadas de la buena fe de los contratantes. Era el comercio, en fin, una profesión, no digamos precisamente bochornosa, pero sí que estaba vinculada á determinada clase de la sociedad á la que se motejaba con los epítetos de mercachifles, antes, con el de contrabandistas más tarde y aun con otros más despreciativos; preocupaciones necias de las que, dicho sea de paso y con lástima, todavía quedan reminiscencias y vestigios que se desdubren en el lenguaje autoritario y un tanto depresivo que la Dirección general de Aduanas emplea en diferentes relaciones de expedientes promovidos por el comercio y que será difícil desaparezcán de pronto, por incompatibles que sean con los grados de cultura de que blasonamos, porque tienen raíces tan hondas, que se pierden en la historia de muchos siglos.

Mientras en las oscuridades de la Edad Media los hombres no se preocupaban más que de conquistar palmo á palmo y entre lagos de sangre el territorio ocupado por los moros, amedrentadas las ciencias y las letras, por el ruido del combate, se refugiaron en los conventos, llegándose á creer sus moradores los únicos que poseían todos los conocimientos humanos, y por ende, con perfecto derecho, á imponer sus opiniones y llevar el espíritu entero que las informaba á las altas regiones del poder; lucha titánica por tanto tiempo sostenida y que había de sostenerse entre las densas tinieblas del oscurantismo y los astros luminosos del progreso. La lucha de ayer, la de hoy, del presente y el porvenir, la lucha de siempre. El comercio, que entonces como ahora tanto había menester de próspera paz para su desenvolvimiento, se ejercía casi exclusivamente por los judíos. Muchos soldados, y lo eran casi todos los seglares, vivían del pillaje y el merodeo; el campesino estaba postergado porque no se batía, despreciábase al hombre erudito y muy particularmente al judío que, comerciando, llegaba á acumular riquezas, bien que se encargaban aquellos de apropiárselas por medio de escenas horribles de asesinato é incendio, como las ocurridas en Valladolid, Toledo, Cuenca y muchas otras poblaciones en los reinados de D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II. *Judío y comerciante* fueron por mucho tiempo sinónimos, sin que la expulsión de aquéllos por los Reyes Católicos borrara de la imaginación del pueblo la tradición que se perpetuó con las leyes de verdadera división de castas, desaparecidas de nuestro cuerpo legal por la Constitución de Cádiz, pero subsistente todavía en nuestras costumbres. Industria, agricultura, artes, ciencias y literatura, todo atropellado, todo monopolizado por las armas, era imposible establecer el concierto necesario al desenvolvimiento y desarrollo de pueblos que aspiraban á ser grandes por el derecho de la fuerza, ya que era imposible sustentar la fuerza del derecho. El transporte terrestre tenía

que seguir fatalmente la suerte que el comercio le trazaba. Limitado el comercio á sostener relaciones con dos ó tres casas que le surtían de los géneros más precisos, habiendo de acomodarse á la reducida esfera de acción en que se movía, sin cuidarse para nada de si en otros puntos podía proveerse de mejores y más baratos artículos, el transporte terrestre verdaderamente no tenía razón de ser, ó por lo menos había de limitarse á las raquíticas aspiraciones á que aquél se ajustaba, y como consecuencia ineludible, las acciones derivadas del contrato entre el porteador y el comerciante no podían someterse á leyes que determinaran las facultades de uno y otro. Era excusado legislar sobre lo que no ofrecía motivos de litigio, puesto que el comercio no tenía otras reglas que los usos particulares, y la buena fe y la probidad eran la fuente de todo derecho, la única garantía de sus obligaciones.

Al Comercio.

La lucha pertinaz y á todas luces desigual que diariamente ha de sostener el Comercio con las Compañías ferroviarias, bien merece la pena sea objeto preferente de nuestra atención. Que las empresas porteadoras no responden al fin para que fueron creadas, lo sabe todo el mundo; que son rémora constante al progreso material, á la prosperidad y riqueza de las regiones, ya por su viciosa constitución, ya por el incalificable procedimiento con que se administran, no se les oculta á cuantos han menester utilizar los servicios del transporte. Apoyadas y protegidas en la esfera de su acción por altos dignatarios del Estado, mediante crecidas subvenciones, se ha dicho, y se ha dicho muy bien, que son un estado dentro de otro estado. Nuestra actitud en este punto concreto es bien clara y explícita.

Retamos desde las columnas de LA REGION á las empresas ferrocarrileras, y muy especialmente á la del Norte, que tiene el triste privilegio de hacer estallar más frecuentemente la justa indignación pública, retamos á que nos vengamos en esta desventajosa contienda.

No vamos á la pelea impulsados por torpes venganzas, ni porque nosotros queramos ir; vamos inspirados en los más altos principios de derecho y de justicia; vamos arrastrados por las insensatas provocaciones al Comercio, cuyos intereses están hoy al amparo de nuestra bandera. Somos los primeros, ó por lo menos no queremos ser los últimos en desear que las Compañías porteadoras obtengan la mayor suma de ganancias cuando sean legítimas y perfectamente justificadas. No cedemos la primacía en guardarlas toda la consideración y todo el respeto á que se hagan acreedoras. El cumplimiento de nuestras aspiraciones sería un hecho el día en que viéramos los intereses del país y los de las Compañías en perfecta inteligencia y noble consorcio. Entonces abandonaríamos el campo para retirarnos á nuestras tiendas satisfechos y hasta con noble orgullo de haber cumplido con nuestro deber, si con nuestra débil pero honrada cooperación logran las empresas lucros y ganancias legítimas sin menoscabo de todo lo que el país tiene derecho á exigir de ellas en recíproca compensación del dinero que le cuesta. En tanto esto no suceda, mientras las Compañías se resistan al cumplimiento inexcusable de sus deberes para con el público y el Comercio, en el ínterin no depongan su arrogancia y olímpico desdén, guardando al Comercio y al público el respeto y las consideraciones que le son exigibles, nos tendrán frente á frente y allí donde haya un abuso que corregir, allí donde se cometa una irregularidad ó un atropello, allí estaremos nosotros cumpliendo el compromiso que nos hemos impuesto: que si ellas se consideran inexpugnables merced al poco envidiable favoritismo de las altas regiones

de los poderes públicos, nosotros somos infinitamente más fuertes, porque poseemos la fuerza del derecho y ante los umbrales de la justicia se desvanece todo género de influencias para traducirse en leyes inaccesibles á toda presión por alta y respetable que sea.

Con objeto de facilitar al Comercio todos los medios que le son necesarios para su propia defensa, no hemos vacilado un momento en imponernos un nuevo sacrificio creando la *Agencia de reclamaciones á los Ferro-carriles*, á donde pueden acudir los comerciantes con las quejas que se produzcan por retrasos de las mercancías, averías, robos, errores en el peso, diferencias de portes y otros infinitos abusos cometidos al amparo de la más censurable impunidad y merced á la negligencia ó ignorancia que, por lo general, existe en tan complicada materia, que si hemos llegado á dominar ha sido á fuerza de una práctica constante y larga experiencia.

Recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores el anuncio inserto en la cuarta plana *Agencia de Reclamaciones á los Ferro-carriles*.

A la ligera.

Devuélvenos *El Eco* el saludo que dirigimos en nuestro primer número á la prensa y dice que nos desea vida próspera, por lo que le damos expresivas gracias.

En el mismo suelto añade:

«Es un periódico federal de guante blanco. Como que trata seriamente hasta á *El Fierista*.»

NOES LA REGION VASCA periódico de guante blanco ni mucho menos; no es más que un periódico como son los demás de su partido y como cree deben ser todos los periódicos pertenezcan al partido que pertenezcan.

Al tratar cortesmente á *El Fierista* no hacemos más que cumplir un deber pues creemos que jamás la diferencia de ideas, sea en política, sea en religión, autoriza á nadie para tratar mal á los demás. Creemos asimismo, que para convencer, que es de lo que tratamos, no hay mejores armas que la persuasión y la cortesía.

El Fierista también se ocupa de nuestra aparición y en el suelto que nos dedica se entretiene en hacer juegos de palabras sumamente graciosos, no encontrando otra respuesta á lo que le dijimos.

Califica de *pitada* nuestra afirmación de que se hallaba en contradicción con el Papa, pero no niega la verdad de dicha *pitada*. Aparte de las palabras de la tal encíclica, para convencerse de lo cierto de nuestras afirmaciones, no tiene *El Fierista* más que recordar que el Papa reconoce como legítimo Rey de España á Alfonso XIII y que, en prueba de esto, no hace mucho regaló á la Reina Regente la *rosa de oro*. Con que, díganos *El Fierista*, ¿se halla ó no en contradicción con el Papa?

Y ahora vamos á añadir algo que le ha de extrañar más y es que no solo se halla en contradicción con el Papa, sino también con Jesucristo de cuyas doctrinas se declara defensor y propagador.

Aquel decía á cada momento.

Amaos los unos á los otros porqued todos los hombres sois hermanos.

Y *El Fierista* aconseja el odio á los li-

berales, á los que no solo no considera como hermanos, sino como á enemigos mortales á quienes quisiera exterminar.

También decía Jesús:

Aborrece el pecado, pero ama al pecador.

Y en efecto; *El Fierista* ama el pecado y aborrece al pecador. Y vamos á demostrarlo con las mismas afirmaciones del colega. Este nos repite á cada momento que *la libertad es pecado*. Ahora bien, los fueros no son otra cosa que *la libertad* de estas provincias. El colega dícese defensor de los fueros que es lo mismo, aunque él lo niegue, que declararse defensor de la libertad, y al defenderla, lógico es que lo hace porque la ama. Luego ama el pecado.

Que aborrece á los pecadores, esto es, á los liberales, no necesitamos probarlo; pues él tiene á gala el repetirlo todos los días.

Y basta por hoy de esta cuestión.

Y dice *El Diario de Barcelona*, conservador él, hablando de la entrada de la reina en esta ciudad.

«A las ocho y cuarto llegó el tren regio y la ruidosa ovación que recibió ahogó los acentos de la marcha real.»

Quite ozte hierro, camará, que aunque Barcelona está lejos de San Sebastian ya sabe también allí la gente á qué atenerse en cuanto esas entusiastas ovaciones se refiere.

Y añade luego con toda seriedad, aunque no lo parece:

«Allí no hubo ni formación de tropas, ni escoltas ni nada; siendo una de las manifestaciones típicas del país vasco, la gritería y la *espantosa silca que se tribuló á la familia real* en todas partes pero principalmente en la Avenida.»

¡Hombre, no! Verdad es que los vivas fueron pocos y no muy fuertes; pero á fuer de amantes de la verdad debemos declarar que si se escucharon algunos silbidos no fueron tampoco muchos y debieron ser en su mayoría á los chiquillos que iban corriendo delante del coche.

Porque en el *pueblo soberano*, como dice el corresponsal de *El Diario*, podemos afirmar desde luego que si no hubo mucho entusiasmo tampoco hubo intención de ofender á nadie.

Es raro el sesgo que ha tomado la cuestión del crimen de la calle de Fuencarral. Segun parece ya se han encontrado, sino los verdaderos autores, por lo menos los causantes de él.

Estos parece ser que han sido los periódicos de Madrid; y decimos esto porque, de no ser así, no comprendemos porque se hallan procesados los directores de *El Liberal*, *El Resumen* y *El País*, ni por qué se detiene y persigue estas noches en Madrid á los vendedores de periódicos que tratan del citado crimen.

Lo que tiene es que la pícara opinión sigue acusando al hijo de la víctima y á otras personas que no son periodistas y no quiere entrar en razón.

¡Chsi! ¡Que no se sepa!

En Madrid se han llevado á cabo por la policía algunos registros de *casos sospechosos* y en ellas se han encontrado armas prohibidas.

¡Esos revolucionarios son terribles!

OBRAS SON AMORES.....

Cierto, ciertísimo es que las empresas porteadoras españolas acaparan considerables sumas, independientemente de las no pequeñas

entre éstas acá la de Aizcorri, cuyas desiguales cumbres como que recaman el azul del cielo; allá la sombría Peña de Aralar, que parece desgajada de los vecinos montes para sepulcro de héroes; más allá el Izaspi, especie de nido de buitres que baten las aguas del Atlántico.

No lejos de la aldea, como á la mitad de la vertiente del cerro, por la parte que miraba al camino, hacíase en la cuesta un descanso que, por lo delicioso, inducía á pasar lasardorosas tardes del estío. No tendría de superficie cien metros; pero estaba todo cubierto de mullida hierba, salpicada de flores silvestres. Dábanle sombra los más corpulentos y alegres castaños de toda la comarca; fresca y vida, una fuente cuyas cristalinas aguas lo cruzaban de uno al otro cabo como una cinta de brillante plata. Era el descanso cuadrilongo y tenía en uno de sus extremos la fuente, en el otro una choza, lo más tiempo cerrada, *tosca y pobre como el que la había escogido por vivienda.*

Aquí fué donde por primera vez se vieron y se hablaron los hombres de mi historia. Eran ya los dos como de sesenta á setenta años, de grande experiencia, de no vulgares conocimientos, aun entonces no poco aficionados al estudio ni menos afanosos por conocer los adelantos de las ciencias, de buen

que obtienen legítimamente con la explotación; no menos cierto es que esas sumas pertenecen en su inmensa mayoría á aquellos que tienen necesidad de utilizar los servicios de dichas empresas y que este hecho constituye un abuso inculcable que reclama pronto y eficaz correctivo. Esto sentado, debemos, á fuer de imparciales, plantear una cuestión. ¿Debe *culpárse únicamente á las tales empresas por tales abusos?* Desde luego declaramos que no.

Mucho se debe al immoderado afán de lucro de las compañías y mucho también á la ridícula creencia que abrigan de que son algo muy superior al público; pero no es esta la causa principal. Lo que más contribuye á que esos abusos se cometan es la negligencia de las clases mercantiles y, á veces, la absoluta ignorancia en que viven con respecto á los asuntos ferro-carrileros.

Pocos son, en efecto, los comerciantes que, aun hoy, comprenden el complicadísimo sistema de tarifas, presentado en forma de indecifrable geroglífico con el deliberado propósito de que el comercio no tenga más recurso que entregarse en brazos de las empresas y hacer cuanto estas quieran. Pocos son asimismo los que, en el infinito número de casos que todos los días ocurren, en asuntos de transporte, conocen la acción que les corresponde ejercer contra las empresas.

Esto, sin embargo, explicase fácilmente; por regla general, el comerciante necesita de todo su tiempo para defender sus negocios mercantiles, máxime en épocas como la presente, en que los más importantes mercados del mundo atraviesan una terrible crisis que obliga al comercio á tener en ellos fija la mirada.

Así vemos que, cuando uno sufre un atropello, una exacción ó cualquiera de esas irregularidades que tan frecuentemente cometen las privilegiadas empresas, se subleva en los primeros momentos, y, dejándose llevar de la justa indignación del que ve pisoteados sus derechos, protesta enérgicamente, jura castigar *tamaño ofensa, asegura que hará y deshará* y que llevará á los tribunales á la empresa que tan descaradamente faltó á las leyes. Todos estos propósitos, no obstante, duran tan sólo lo que el calor de la primera impresión; viene luego la calma, y aquéllos se desvanecen como la pompa de jabón en el aire, ante las dolorosas reflexiones que sugiere el equivocado concepto que del poder de las empresas tiene el público.

Quando la tranquilidad vuelve á su espíritu, piensa que si á él le sobran la razón y el derecho, la empresa, en cambio, puede echar mano de recursos materiales y morales suficientes para anonadarle; no olvida la poderosa influencia que ejerce en las altas regiones oficiales y mira con terror los Consejos de Administración de que forman parte los más de los Ministros, que se presentan á su vista como enemigos invencibles. ¿Cómo y en qué condiciones voy á sostener esa lucha desventajosísima para mí? ¿Qué influencias voy á oponer á las de que la Compañía dispone? ¿Cómo yo, que desconozco los recursos que me ofrecen las leyes para hacer respetar mis derechos, voy á ponerme frente á frente con los letrados de la Compañía, que por fuerza han de dominar todo cuanto al ramo especial de los transportes se refiere? De cien probabilidades, noventa y nueve están en mi contra; es casi seguro que he de salir perdiendo. Además, si llevo á la empresa ante los tribunales de justicia, es tan largo, tan penoso y tan costoso este procedimiento, que sólo pensar en él me asusta. ¿Qué es lo mejor que debo hacer? Indudablemente, conformarme y no hacer nada: esto es lo que la prudencia aconseja.»

ingenio, de mejor corazón y de gran nobleza de alma. No bien empezaron á comunicarse, sintiéronse mutuamente atraídos por la simpatía, á pesar de lo desigual y aun opuesto de su carácter, pues tenía el uno tanto de impaciente y vivo como el otro de reposado y grave. Padecían los dos, además de sus respectivos achaques, la enfermedad del tiempo, la duda que enturbia los más elevados espíritus y las más rectas conciencias, no diferenciándose sino en que éste la sobrellevaba resignadamente por considerarla poco menos que incurable, y aquél, no pudiendo sufrirla tormentos que le producía, se empeñaba en desvanecerla por una fé que no sentía y unas energías que había vigorosamente combatido en sus mejores años. Contribuyó este común sufrimiento á que se unieran y se buscaran cada día más ávidos de oírse; así que era rara la tarde donde, ó en el descanso de que acabo de hablar ó camino de los vecinos cerros, no se empeñaban en vivas y luminosas discusiones á que solía dar fin la noche.

Terciaba á veces en estas luchas el cura del lugar, que algunos días lo acompañaba, y otras el mísero habitante de la mentada choza, que se desvivía por cultivar su huerto los días en que no encontraba donde alquilar sus brazos. No sabían ni el labrador

Esto es lo que, con poca diferencia, suelen decirse todos cuantos se sienten lesionados en sus intereses por las Compañías; y esto retrata la situación en que el comercio se halla colocado cada vez que surge una de tantas diferencias que á cada momento ocurren entre éste y aquéllas.

Conveníamos en que al comercio no le falta razón para hacer lo que hace; pero conveníamos en que el mal tiene remedio, y remedio eficazísimo que iremos señalando paulatinamente á medida que desarrollemos cuanto sobre este importantísimo asunto tenemos que decir.

A este objeto y para que el comercio se convenza de que sólo en los tribunales de justicia puede encontrar lo que el favoritismo y el privilegio le niegan en otra parte, á fin de que conozca la índole de los asuntos sometidos á litigios y la jurisprudencia sentada mediante sentencias firmes recaídas contra las Compañías, y principalmente contra la mal llamada «Coloso del Norte» abrimos la siguiente sección, con el epígrafe de

La Compañía del Norte ante los Tribunales de Justicia.

La respetable Casa de Comercio que gira en Madrid, bajo la razón social de «Casto Cabezón y Martínez» reclamó á la empresa de los caminos de hierro del Norte de España la suma de Pesetas 7.807,42 importe de 200 fardos de bacalao procedentes de San Sebastián, expedición que se incendió en el trayecto á causa de haberse inflamado unos bocoyes de espíritu que contenía el vagón inmediato.

La Compañía desatendió, como de costumbre, la justa reclamación del interesado que se vió compelido á llevar el asunto á los tribunales. Alegó la Compañía como puntos principales para eludir su responsabilidad, la falta de personalidad en el actor y que la fuerza mayor fué causa del incendio. El Juzgado de 1.^a instancia en que se incoó la demanda desestimó los alegatos de la empresa, comenzando por reconocer la personalidad del actor mediante el endoso consignado en el talón, condenándola al abono de la suma reclamada.

No conformándose la compañía, se alzó ante la Audiencia territorial, y en sentencia recaída de este alto cuerpo, se confirmó la perfecta personalidad del poderhabiente de D. Casto Cabezón y Martínez, y se declaró que los *talones nominativos son endosables*, condenando á la Compañía del Norte á que abone al actor el importe de la mercancía equivalente á pesetas 7.807,42, *al pago de los demás daños y perjuicios causados, y finalmente, á de todas las costas de 1.^a y 2.^a instancia.*

(Se continuará.)

Sección comercial.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCELLERÍA.

Convenio entre España y Austria-Hungria firmado en Madrid el 27 de Diciembre de 1887, prorrogando el tratado de comercio de 3 de Junio de 1880.

S. M. el rey de España y en su nombre S. M. la reina regente, y S. M. el emperador de Austria, rey de Bohemia etc. etc., y rey apostólico de Hungría, deseando dar mayor estabilidad á las relaciones comerciales y marítimas entre España y Austria-Hungria han resuelto con este objeto celebrar un convenio, y han nombrado por sus plenipotenciarios:

S. M. el rey de España al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergats, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III., su ministro de Estado.

Y S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría al Excmo. señor Conde V. Dubsy, consejero intimo actual y gentil-hombre, caballero de la orden de San Juan de Jerusalem, caballero gran cruz de Isabel la Católica, etc., etc., los cuales despues de haberse comunicado sus plenos poderes, y hallándolos en

ni el sacerdote lo que nuestros dos hombres pero eran ambos de buen juicio, y ambo habían aprendido algo de lo que se discutía; aquel, en sus propias vicisitudes y el gran libro de la naturaleza; este en las secretas confesiones de sus penitentes y en los Evangelios.

Había sido el labrador, como vulgarmente se dice, el rigor de las desdichas: obligado por el odio de una madrastra á dejar sus patrios hogares, había consumido su juventud en el ejército, y al salir del servicio había encontrado disuelta su familia, en poder de extraños la casa solariega y disipados los bienes de sus mayores hasta el punto de no quedarle tierra en que reclinar la cabeza. Con los ahorros que llevaba había comprado aquella humildísima choza; y allí vivía solo, entregado, cuando podía, á sus pensamientos, enlazando con tristes realidades tristes recuerdos, y por la comparación de lo que había visto con lo que veía labrándose en el fondo de su alma una como filosofía que le consolaba de sus desventuras y le conformaba con su negra suerte.

El cura, por el contrario, apenas conocía el sufrimiento: había vivido y continuaba viviendo á la sombra de sus padres, y, exento de pasiones y de cuidados, no hallaba cosa que le inquietase ni le moviese el pen-

Folleto de LA REGION VASCA. 1

Las Luchas de nuestros dias

POR

F. Si y Margall.

INTRODUCCIÓN

En cierto lugar de la provincia de Guipúzcoa, sito á la izquierda del camino de Francia, *acertaron á reunirse dos hombres*, que habían ido á buscar en el sosiego del campo y la contemplación de la naturaleza reposo y vigor para sus quebrantados cuerpos y sus no menos abatidas almas.

El sitio era á propósito para los deseos de entrambos. No contaba el lugar veinte fuegos y ocupaba lo alto de un monte, en cuya cima descollaba una más bien capilla que iglesia. Bajaban por las vertientes frondosas bosques de hayas y castaños, en cuyo verde follaje se descubrían las blancas paredes de uno que otro caserío; y al pie se extendían, ya estrechas cañadas, ya no muy anchos valles, á que servían de límite magestuosas ó imponentes sierras. Figuraban

buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

Artículo único. El tratado de comercio y navegación de 3 de Junio de 1880, que regula las relaciones comerciales y marítimas entre España y Austria-Hungría permanecerá en vigor y surtirá su pleno y entero efecto hasta el 1.º de Febrero de 1892.

En el caso en que alguna de las altas partes contratantes no hubiera notificado doce meses antes del término mencionado la intención de hacer cesar sus efectos, este tratado continuará siendo obligatorio hasta la espiración de un año á contar desde el día en que una ú otra de las altas partes contratantes lo hubieran denunciado.

Las ratificaciones del presente convenio se canjearán en Madrid en el más breve plazo posible.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos.

Hecho en Madrid por duplicado el 27 de Diciembre de 1887.—Firmado (L. S.)—Segismundo Morel.—Firmado.—(L.S.)—Conde Victor Dubsky.

El preinserto convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones se canjearon en Madrid el 12 de Junio de 1888.

EXTRANJERO.

Uno de los asuntos que más preocupan la atención del público en Europa es la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia.

Con motivo de ella fórmanse numerosas hipótesis en el mundo diplomático referentes al resultado que ha de dar. Créese sin embargo generalmente que, aparte de las seguridades de paz entre ambas naciones, el czar ha resuelto no firmar ningun otro compromiso; esta opinión parece la más verosímil puesto se sabe á ciencia cierta que el czar no presentará proposición alguna limitándose á escuchar las que le presente el emperador Guillermo.

A pesar de esto asegúrase en algunos círculos diplomáticos que es posible se llegue á un arreglo en la cuestión de Bulgaria y asimismo creen que Alemania y Rusia se pondrán de acuerdo en lo que respecta á la actitud que han de tomar frente á Inglaterra y Turquía.

El jueves por la tarde llegó el emperador á Cronstadt y el viernes marchó á San Petersburgo donde se celebró una gran recepción á que asistieron el cuerpo diplomático, los altos funcionarios rusos y una comisión de la colonia alemana.

Esta mañana ambos soberanos habrán pasado revista á las tropas en el campo de Crasnoe-Selo.

Parece ser que esta entrevista inspira serios temores en Austria, pues en todos sus periódicos el lenguaje revela gran inquietud.

* *

Por Paris ha corrido el rumor, que aún no se ha confirmado y creemos no se confirmará, de que el conde Herbert de Bismark, saldrá en breve para dicha capital con objeto de intimar al gobierno francés el desarme de las tropas.

Segun algunos periódicos alemanes el tal rumor ha sido propalado por ciertos agentes de Bolsa á fin de alarmar la opinión pública y conseguir una baja en los valores, favorable para sus intereses.

Todos los días los periódicos franceses publican los boletines firmados por los médicos que asisten al general Boulanger durante su enfermedad. Los últimos acusan una notable mejora en el estado del paciente, tanto que segun opinión facultativa hoy ó mañana podrá abandonar el lecho.

En cambio la campaña electoral se anuncia mal para él y sus amigos. Algunos de estos, que habian convocado en diversos puntos á los electores, no han podido dirigirles la palabra pues han sido acogidos con estrepitosas protestas y silbidos.

* *

Las últimas noticias que de Italia se han recibido nos anuncian que ha estallado una terrible tempestad que ha echado abajo gran número de casas. Gran parte del tejado del Hotel de la Embajada española ha sido arrebatado por el huracán. Afortunadamente no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

El Papa ha desmentido rotundamente el rumor que circulaba estos días de que pensaba abandonar á Roma.

Noticias.

Varios comerciantes se han acercado á nuestra redacción y hemos recibido cartas de otros, manifestándonos verian con satisfacción reproducidos en forma de folletín ó en la que se creyera más conveniente los trabajos que no ha mucho publicó nuestro Director relativos á los *Transportes en sus relaciones con el Comercio* y que tan generosa hospitalidad merecieron en las columnas de nuestro ilustrado colega *La Voz de Guipúzcoa*. Dispuestos como estamos á satisfacer los deseos del Comercio en todo cuanto de nosotros dependa, vamos á complacer á nuestros amigos reproduciendo aquellos artícu-

los con las importantes adiciones que la recta interpretación del Código de Comercio requiere, consignando al propio tiempo la jurisprudencia sentada por los Tribunales de Justicia en tan vasta y compleja materia.

El Comercio inicuamente explotado por las empresas ferro-viarias tiene el indiscutible derecho de oponerse á las injustas exacciones de las Compañías, pero para esto se hace preciso coozca los múltiples casos que ordinariamente ocurren en el transporte, sus causas, sus efectos, la torcida y violenta interpretación que las Compañías hacen de las leyes y el remedio eficaz de reducir á las empresas al estricto cumplimiento de sus deberes.—Del estudio, que desde hoy comenzamos y que nuestros lectores pueden ver en el lugar correspondiente de este número, puede obtener el comerciante cuantos datos le son indispensables para defender sus intereses poniéndolos al abrigo de las torpes exigencias de las privilegiadas empresas porteadoras.

Los señores D. J. C. Aragoncillo y D. T. T. Caballero, administrador y primer vista de la aduana de Pasages, respectivamente, acaban de publicar y poner á la venta unas *Tablas para la graduación de alcoholes y líquidos espirituosos*.

Contiene este folleto además de las referidas tablas que dan á conocer el profundísimo conocimiento que los autores tienen de la materia, la ley de 26 de Junio de 1888, una tabla comparativa de la graduación alcohólica segun los instrumentos más usados, otra de la riqueza alcohólica de los líquidos espirituosos y otra en que se da á conocer el impuesto de consumos que corresponde á cada hectólitro segun su fuerza alcohólica con arreglo á la ley arriba citada.

Recomendamos la adquisición de este folleto á todos cuantos pertenecen al cuerpo de Aduanas y muy especialmente á los fabricantes y comerciantes de alcoholes.

Esta obrita, elegantemente impresa, véndese en San Sebastián, en la imprenta de *La Voz de Guipúzcoa* al precio de dos pesetas.

La Dirección general de Rentas Estancadas nos ha remitido el prospecto de los premios que se han de repartir en el sorteo de la Lotería nacional que ha de celebrarse en Madrid el 22 de Diciembre de este año.

Constará de 50.000 billetes á 500 pesetas, y se distribuirán 18.250.000 pesetas, repartidas en 2.153 premios, 505 aproximaciones y 4.999 reintegros.

Los cinco premios mayores de esta lotería serán: uno de 2.500.000 pesetas; otro de 2.000.000; otro de 1.000.000; otro de 750.000, y otro de 500.000.

Ayer llegó á esta ciudad la infanta D.^a Isabel que fué recibida en la estación por la familia real y comisiones oficiales.

En la Avenida habia bastantes curiosos.

El día 20 de Agosto y en el local que ocupa la escuela superior de niños de esta ciudad, comenzarán las conferencias pedagógicas, poniéndose á discusión los siguientes temas:

1.º—Sistemas de educación y enseñanza diferenciándolas entre sí.—Ventajas é inconvenientes de cada uno de los sistemas de enseñanza.

2.º—Conocimientos que del niño ha de tener el maestro.—Principios en que ha de fundarse la educación del párvulo.

3.º—Método para la enseñanza de la aritmética en las escuelas elementales de niños.—Unidad de los ejercicios de cálculo mental.

El partido de pelota que debió jugarse en Irún el domingo pasado á beneficio de la jóven que recibió un pelotazo en un ojo y que hubo de suspenderse á causa de las lluvias, se jugará mañana.

La banda municipal ejecutará esta noche en el Boulevard las siguientes piezas:

- 1.º *Frisch From* (pasodoble).—Stefeld.
- 2.º *Sinfonía de Isabela*.—Suppé.
- 3.º *1.ª Marcha de los Antorchas*.—Meyerbeer.
- 4.º *Largo del Cuarteto* op. 76.—Haydn.
- 5.º *Las Mil y una Noches* (valses).—J. Strauss.
- 6.º *Endlich allein* (valses).—Ziehrer.

IMPORTANTE Á LAS SEÑORAS.

Siendo esta la época en que nuestra ciudad se engalana para recibir dignamente á los numerosos huéspedes que la honran con su presencia y en que nuestra playa y paseos sirven de cita á las señoras de las demás provincias de España para en ellos ostentar sus elegantes trajes, sus lindos sombreros, la airosa mantilla y su exquisito gusto en el vestir, creemos útil á nuestros lectores el decirles que en los Grandes Almacenes del «Printemps de Paris» se pueden encontrar cuantas novedades en sederías, lanerías, trajes para señoras y niños, guarda-polvos, mantillas, etc., ha creado este año la moda, cuyas muestras y modelos remitense á quien las pida dirigiendo las cartas á M. M. Jules Jaluzot et C^o, París.

Esta casa, única en el mundo por su admirable organización y la rapidez con que sirve los pedidos, se encarga de expedir franco de portes y de derechos de Aduana contra desembolso, á todas las estaciones de las vías férreas de España y sin que el comprador tenga que ocuparse de nada, toda clase de pedido, de 50 pesetas en adelante, mediante un recargo de 25 por 100 sobre el importe de factura.

Las señoras que en sus viajes atraviesaren la frontera encontrarán en las casas de reexpedición que en Irún y Hendaya tiene establecidas el «Printemps de Paris» las colecciones de cuantas muestras desearan, bien sea para su *boilette* ó bien para las necesidades de su familia, pudiendo recoger sus pedidos en este último punto sin pagar gastos de portes.

Correspondencia de Madrid.

Madrid, 20 de Julio de 1888.

Sr. Director de LA REGIÓN VASCA.
Mi distinguido amigo: Escasas noticias de

interés puedo comunicar á V. en esta correspondencia. El crimen de la calle de Fuencarral: hé aquí lo único que absorbe la atención de los madrileños desde hace muchos días. Cuando dirigí á V. mi carta anterior era general la creencia de que el autor del crimen era el hijo de la víctima: también parecía ésta la opinión del juzgado y vino á confirmarlo la inesperada prisión del Director de la Cárcel Modelo, Sr. Millán Astray, que desde los primeros momentos habia intervenido en el sumario con un celo y una actividad que pareció á muchos abusiva, improcedente y fuera de ocasión. Además, la procesada, Higinia Balaguer, que en los primeros momentos se habia declarado única autora del crimen, acusó después á José Vázquez Varela, y añadió que el Sr. Millán Astray era quien la habia aconsejado su primera declaración, asegurándole que quedaba á su cargo librarla del patíbulo. Tres días ha estado detenido el Sr. Millán y nadie ha podido explicarse la causa de que le dejen libre; porque, si bien es cierto que todos los empleados de la Cárcel, que debiera ser *modelo*, estuvieron unánimes en declarar que Vázquez Varela no habia salido de allí un sólo día, no es menos cierto que esos testimonios debían recusarse ó ponerse en duda como manifiestamente interesados. A cualquiera se le alcanza, en efecto, que los empleados de la Cárcel están interesados en declarar que cumplen fielmente sus deberes, y no se necesita tampoco ser muy perspicaz para comprender que, aparte de esa decisiva circunstancia, habian de meditar mucho antes de comprometer con sus declaraciones al que habia sido, y probablemente *había de volver á ser* su jefe.

Ahora viene el aspecto más grave de la cuestión. Si se ha puesto en libertad al señor Millán Astray, claro es que se ha hecho porque, en concepto del juzgado al menos, no ha salido de la Cárcel José Vázquez Varela, á quien varias personas—muy respetables y dignas de crédito algunas—aseguran haber visto en la calle pocos días antes de la comisión del crimen. Quedará, pues, demostrado (para la instrucción judicial, no para el público) que Varela no ha podido ser el autor de ese delito horroroso, y por consiguiente, habrán de ponerle en libertad quizá el mismo día 20 de Julio en que se cumple el plazo de tres meses de prisión que se le impuso por el hurto de una capa.

La agitación que se ha apoderado de las gentes con este motivo es grande, inmensa, hasta el punto de esperarse manifestaciones públicas muy ruidosas. Por lo pronto, se habla ya de una que están organizando las cigarreras, y si ésta se efectúa las seguirán otras aún más graves. El Gobierno, alarmado por el sesgo que toma el asunto, ha tomado el peor de los caminos: contrariar esas manifestaciones de la opinión, y al efecto, ha empezado á denunciar periódicos, procedimiento torpísimo por cuanto sólo ha de contribuir á aumentar la alarma y la excitación de las gentes, dando carácter de cuestión política ó de orden público á una cuestión puramente judicial.

A todo esto, el sumario, según resulta del extraño sesgo que el proceso toma, se embrolla cada vez más; mientras la opinión pública continúa señalando como principal autor del crimen á José Vázquez Varela, periódicos oficiosos como *La Correspondencia de España* pretenden rehabilitarle y provocan con esta conducta inequívocas manifestaciones de indignación en el pueblo; los periódicos siguen destinando la mayor parte de sus columnas á hacer comentarios y dar detalles sobre el asunto que preocupa todos los ánimos y el Gobierno menudea las denuncias. La cuestión es de las llamadas á hacer ruido y á dejar memoria. Si algún incidente digno de llamar la atención ocu-

riese antes de la salida del próximo número de LA REGIÓN VASCA, se lo comunicaré á ustedes por telégrafo.

* *

En cuanto á la política, bien puede decirse que en estos días está muerta. Se habló algo de la probable dimisión del señor Montero Rios de su cargo de presidente del Tribunal Supremo; pero nada justifica hasta ahora ese rumor, pues el *trágico gallego*, como le llaman sus antiguos correligionarios los zorrillistas, no tiene motivo alguno para estar descontento del Gobierno, á menos que su disgusto obedezca á que aún no se le ha nombrado á su yerno el Sr. Vincenti subsecretario de cualquier ministerio ó director general de comunicaciones.

En cuanto á la campaña administrativa de los ministros se sabe únicamente que el Sr. Moret anda muy preocupado en la idea de hacer de Madrid una prefectura por el estilo de la del Sena, repartiendo la actual provincia entre las limitrofes y extendiendo el radio de la actual municipalidad á quince kilómetros. La prensa en general ha tomado por lo cómico la idea y considera el proyecto de *prefectura del Manzanares* como un esperpento.

Como la necesidad de introducir en los presupuestos serias economías es cada vez más urgente, el Gobierno ha llegado á vencerse de que, por lo menos, hay que aparentar que se hace algo en el asunto. Al efecto, se ha hablado de que el nuevo ministro de la Guerra estaba decidido á reducir el contingente del ejército activo á 60.000 hombres, cifra que basta y sobra para las necesidades militares de España. Los periódicos militares han puesto inmediatamente el grito en el cielo, dando á entender que desaparecerán la patria y el género humano el día en que se acometa esa reforma, y como en este desgraciado país suele darse siempre la razón á los que gritan mucho y visten uniforme, es de temer que el Gobierno retroceda en su propósito si es que lo abrigaba seriamente.

Sigue llevándose á efecto con grandes dificultades el aforo de las existencias de alcoholes para el cumplimiento de la nueva ley. En algunas capitales como Barcelona y Zaragoza ha habido necesidad de suspender la operación porque se temian serios trastornos del orden público, en otras se ha verificado el aforo; pero de todos modos el nuevo impuesto ideado por el Sr. Puigecerver tropieza con grandes obstáculos y no dará, de fijo, los rendimientos de que él se esperaban, si bien, en cambio, creará á la situación conflictos graves, que quizá motiven á la corta ó á la larga la derogación de la ley que lo estableció.

De Vd. afmo.—*El Corresponsal*.

TEATRO DEL CIRCO.

Función para hoy sábado.—A las nueve.—*La Tempestad*.

Anuncios preferentes.

Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48, salvo variaciones.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España.

(SALVO VARIACIONES)

Por alfonsinos.	1 1/2 % premio.
Por isabelinas.	4 1/4 % id.
Por oro antiguo de peso.	2 % id.
Por soberanos ingleses.	2 % id.
Por isabelinos de los años 1850-51.	2 % id.
Duros isabelinos.	4 ptas. 50.
Id. Carolus y Fernandos.	4 ptas.

Franco y puesto en Bayona.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.



EL SEÑOR

D. LUIS DURAS Y CHEBROUT

Ha fallecido hoy 21 del corriente á los 53 años de edad

(R. I. P.)

Su desconsolado padre, viuda, hijos, hijo político, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana Domingo, á las once y media de la mañana, en la Parroquia nueva, y seguidamente á la conducción del cadáver, en lo que recibirán especial favor.

Domicilio: San Marcial, letra A.

LA REGIÓN VASCA

Revista semanal político-administrativa

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

Precios de suscripción.		Precios de inserción.	
	Pesetas.		Pesetas.
En España, un trimestre.	1'50	Anuncios en cuarta plana.	0'10
Resto de Europa, un año.	10	Id. en tercera plana.	0'20
América, un año.	15	Id. en primera plana.	1
		Noticias y comunicados á precios convencionales.	

PAGO ANTICIPADO.

Se publica todos los Sábados por la noche.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de LEGAZPI, núm. 4, piso 2.º



GRANDES
MÁQUINAS **Singer** **RÉBAJAS**
PARA COSER EN LOS
PRECIOS.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer** **CATÁLOGO**
PARA COSER EL NUEVO
que se ha
PUBLICADO.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer** **80 pesetas**
PARA COSER cada una.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer** **2,50 pesetas**
PARA COSER TODOS LOS
MODELOS Á
SEMANALES.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER han sido, son y siempre serán
las más
POPULARES.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER SE VENDEN
MÁS DE
600.000
MENSUALES.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER Más de las tres cuartas partes
de todas las
Máquinas para coser
que se venden en el mundo
son
MÁQUINAS SINGER.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER ¿POR QUÉ
TANTA
popularidad?

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER Porque son las más sólidas.
Porque son las más perfeccio-
nadas.
Porque son las más silencio-
sas.
Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER Porque son las más ligeras.
Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS
MÁQUINAS **Singer**
PARA COSER Porque sirven para la Fami-
lia.
Porque sirven para la Mo-
dista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapate-
ro y toda clase de costura.

La Compañía fabril SINGER

participa al público que por causa de la alt reputación alcanzada por sus célebres máqui-
NAS, hay muchos fabricantes poco
escrupulosos, que las imitan y falsifican y has-
ta emplean el nombre SINGER en una ú otra
forma para engañar á los incautos, llamándo-
las Singer perfeccionadas y sistema Singer, ú
otra cosa por el estilo.
Toda máquina Singer lleva la marca de fá-
brica y el nombre SINGER en el brazo y para
evitar engaños conviene exigir en la factura
las palabras *Máquina legítima de la compañía
fabril Singer.*

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de
publicar en la Sucursal de la compañía fabril
Singer.

Plaza de Guipúzcoa, 4, San Sebastian.

AGENCIA de reclamaciones á los Ferro-carriles.

**TORRALBA Y COMPAÑÍA
IRUN**

Avenida de la Estación, 32, entresuelo.

Esta agencia queda desde hoy abierta al servicio del público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción y se hacen todo género de reclamaciones por *retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustracciones, errores de peso* y cuantos asuntos estén relacionados con las Compañías de Ferro-carriles.

ADVERTENCIAS.

Todos los señores suscritores á LA REGIÓN VASCA, tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la **Agencia** y se les contestará en la Sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa gr^{at}is.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este periódico, *Legazpi, 4, 2.º*, ó á los *Sres. Torralba y C.ª*, Irun.

Telegrámas, Torralba, Irun.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. En San Sebastian, Tornero, Usabiaga y todas las principales boticas.

A los Médicos y Enfermos.

Instrumentos de cirugía. Termómetros clínicos. Espectulums. Jeringas de Pravaz y de otras clases. Asientos de goma para enfermos. Fajas para señoras y caballeros.
De venta en la Perfumería de **A. Ayestarán**, San Jerónimo, 3, San Sebastian.

Papel gráfico de IBARLUCEA, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid y Zaragoza. Consta de seis números ó reglas, y se vende la rema de 2.000 planas de cada número, ó surtida de los seis números, á 4 pesetas, en la imprenta de este periódico.

BORDADORA en blanco. Calle de San Marcial, 8, 4.º

IMPRENTA

La Voz de Guipúzcoa

Montado este Establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos.

Folleto, Libros, Periódicos, Prospectos, Billetaje, Memorandums, Circulares, Membreres de Cartas y Sobres, Tarjetas, Esquelas de Defuncion, Invitaciones, &, &

El Establecimiento está abierto dia y noche.

ECHAIDE, 3, BAJO

Guia del Forastero

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SAN SEBASTIAN

TRENES.	DESCENDENTES	Llega	Sale
7 Sud exp.º	Madrid á Irun.	4,40m	4,43m
41 Mixto.	Beasain á Irun	5,38»	5,49»
21 Idem.	Madrid á Irun.	9,30»	10,24»
3 Expreso.	Id.	10,02»	10,12»
1 Idem.	Id.	11,18»	11,23»
13 Correo.	Id.	7,08t	7,28t
23 Mixto.	Miranda á Irun.	8,59n	9,25n

2041 Tranvia.	San Sebastian á Hendaya	11,35m	
2043 Idem.	Idem	1,26t	
2045 Idem.	Idem	4,40»	
2047 Idem.	Idem	8,38n	
2049 Idem.	Idem	11,00»	

LLEGADAS Á SAN SEBASTIAN

TRENES.	ASCENDENTES	Llega	Sale
22 Mixto.	Irun á Miranda.	5,48m	6,13m
2 Correo.	Irun á Madrid.	7,50»	8,09»
8 Sud exp.º	Idem	7,58»	7,59»
2 Expreso.	Idem	1,49t	1,55t
4 Idem.	Idem	2,49»	3,10»
24 Mixto.	Idem	4,12»	4,26»
40 Idem.	Irun á Beasain.	9,05n	9,21»

TRENES.	ASCENDENTES	Llega	Sale
2040 Tranvia.	Irun á San Sebastian.	11,05m	
2042 Idem.	Idem	1,10t	
2044 Idem.	Idem	3,18»	
2046 Idem.	Idem	7,50n	
2048 Idem.	Idem	10,20»	

Notas. El tren núm. 8 hará su servicio solamente los jueves y domingos; y el núm. 7, los miércoles y domingos.
Los trenes 40 y 41 son diarios entre San Sebastian y Hendaya, y los lunes y jueves desde y hasta Beasain, con billetes á precio reducido para los mercados de Bayona.

— Los billetes del Banco no se admiten más que en cuenta; pero no si exceden en valor al billete ó billetes en cuyo pago se den.

TRANVIA DE SAN SEBASTIAN.

SERVICIO GENERAL.

De Ategorrieta á la Concha y viceversa.—Cada cuarto de hora desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche; y cada media hora desde las 9 á las 11 de la noche.

SERVICIO Á LA ESTACION.

Salidas de la Plaza Vieja.—Por la mañana, á las 5-30, 5-45, 7-45, 8, 9-15, 9-30, 9-45, 10, 10-15, 11, 11-15.

Por la tarde, á las 1-30, 1-45, 2-45, 3, 3-45, 4, 4-15, 4-30, 7, 7-15, 8-45, 9.

Salidas de la Concha (pasando por la Avenida de la Libertad).—Por la mañana, á las 5-23, 7-38, 9-23, 10-8, 10-53.

Por la tarde, á las 1-38, 3-8, 3-53, 6-53, 8-38.

Salidas de la Estacion para la Plaza Vieja y la llegada de los trenes.